DOCUMENTOS INEDITOS

en que consta que cien años antes de la

Declaración Dogmática

DE LA

Concepción Inmaculada de María

fué puesta á la veneración de los fieles
la Imagen de la Purísima, en la

IGLESIA DE TERCERA ORDEN

DE ESTA CIUDAD.

LEON.
IMPRENTA Y ENCUADERNACION DE LEOPOLDO LÓPEZ.
Calle Honda, Sur, Número 18.
1904.

T645
6
364
Alfonsina
Universitaria
9955

NUESTRA SEÑORA DE LOS TERCEROS DE LEON

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria
39955

DOCUMENTOS INEDITOS

en que consta que cien años antes de la

DECLARACION DOGMATICA

DE LA

Concepción Inmaculada de María

fué puesta á la veneración de los fieles

la Imagen de la Purísima, en la

IGLESIA DE TERCERA ORDEN

DE ESTA CIUDAD.

LIGERO ANALISIS MORFOLOGICO Y ORTOGRAFICO

de Castellano antiguo

POR

Angel Martinez, Presbítero.

LEON. 1905.

IMPRENTA Y ENCUADERNCION DE LEOPOLDO LOPEZ.

Calle Honda Sur Número 18.

364

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Universitaria

BT645
D6

Impreso con licencia de la Autoridad Eclesiástica.

FONDO CEMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

Relacion que, del origen y culto de la Imagen de la Concepción Immaculada de Maria Santifsima Señora Nuestra, venerada en la Capilla del V. O. I. de esta Villa, (Leon) con el titulo de Nuestra Señora de los Terceros, hace el P. General y Comisario Visitador Fr. Francisco Maldonado, para mayor gloria de esta Santifsima Señora.

N. B.

Se ha modificado algun tanto la puntuación del título anterior, y especialmente la del segundo de los manuscritos ahora publicados, para la mejor inteligencia de los Terciarios Franciscanos, en gracia de los cuales lo damos á la prensa.

002564

AL QUE LEYERE.

ADVERTENCIA MUY IMPORTANTE.

Con las notas correspondientes á ciertos vocablos escritos de la manera que se verá en los documentos insertados á continuación, no pretendemos justificar la ortografía observada al redactar los originales, sino solamente excusar á quien la siguió de los yerros que con facilidad pudo haber cometido, dada la confusión en sus tiempos reinante sobre el uso de letras afines, y el proposito bien exteriorizado de consignar, para utilidad propia y de los suyos, las noticias acerca del origen y nombre de las imagenes insignes, pertenecientes á la Iglesia confiada á sus cuidados. Intentamos tambien satisfacer, en la medida de nuestras facultades, la inmensa deuda de gratitud que tenemos contraida con los hijos de este noble suelo, dándoles á conocer otros igualmente hermosos títulos que consagran á favor de su ciudad el derecho adquirido hace ya muchos años, de ser llamada con toda razón, "tierra predilecta de la Virgen Santísima." Por lo demás vuestro intento principal ha sido contribuir con el R. P. Fr. Buenaventura Beltrán y con el Pbro. D. Luis Gordoa á la mayor alabanza de la Reina del cielo, en la celebración del cincuentenario de la declaración dogmática de su Concepción Inmaculada.

León, 8 de diciembre de 1904.

A. Martinez.

Del principio de su Culto (1)

Y MODO CONQUE VINO [A LA CIUDAD DE LEON DE LOS ALDAMAS] ESTA SANTIFSIMA (2) IMAGEN [DE NTRA. SRA. DE LOS TERCEROS]

Venerase (3) en este Indiano Reyno, (4) y Hespaña (5) nueba, (6) en esta Provincia de los gloriossos (7) Apostoles S. Pedro y S. Pablo de Mechuacan, (8) en la Ciudad de Celaya gloriosamente (9) engrandecida y honrada con el titulo de la Consepción (10) Purifsima, (11) en el Colegio Real y Pontificio de Vniversidad (12) de Religiosos Franciscanos, en el claustro bajo, â (12 bis) la entrada de

---

(1) Educado el autor de los documentos, á fines del siglo XVII, no es para llamar la atención el uso frecuente de letras mayúsculas en palabras de las cuales ahora se eliminan, ó se remplazan por minúsculas. En comprobación de nuestro aserto, véase la siguiente estrofa del extático Doctor, y consumado hablista, y eminente poeta lírico, San Juan de la Cruz:

La noche soffegada
En par de los levantes de el *Aurora*
La *Musica* callada,
La soledad sonora,
La cena que recrea y enamora (Cánt. Espir. Edición de 1701) En lo de adelante nos referiremos á esta edición, por ser con temporánea del autor de los manuscritos.

(2) Y aunque de las dos figuras de la *s*, dice el Cronista Mayor de las Indias, una larga (*ſ*) y otra pequeña (s) se usa indiferentemente, lo que conviene y parece mejor es que al principio de la dicción y en los lugares donde hubiere de herir en consonante, sirva la-*ſ*-larga, como en *ſ*elva y ca*ſ*a, y en todas las otras partes la pequeña; de manera que palabra ni sſlaba ninguna comience con *s* pequeña; ni acabe en *ſ* larga; y cuando se hubieren de juntar dos *ſſ* sean siempre largas